



Colegio de Contadores Públicos
de Guadalajara Jalisco

IMCP

5.^a
EDICIÓN

MARATÓN **DE CONTABILIDAD** **Y AUDITORÍA** **GUBERNAMENTAL**

**“FORMANDO A LOS LÍDERES
DE LA GESTIÓN PÚBLICA”**





BASES

5.ª EDICIÓN MARATÓN DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA GUBERNAMENTAL

“FORMANDO A LOS LÍDERES DE LA GESTIÓN PÚBLICA”

ASPECTOS GENERALES.

1. Participan los equipos que se hayan inscrito en representación de las instituciones de educación superior que imparten la licenciatura en contabilidad y sus análogos.
2. Las actividades y los casos prácticos que se aplicarán el día del maratón serán elaborados por la comisión de sector gobierno II.
3. El contenido temático de las actividades del maratón se elaborará con base en la siguiente normatividad:
 - Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable.
 - Manual de Contabilidad Gubernamental.
 - Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
 - Ley General de Responsabilidades Administrativas.
 - Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización
4. El periodo de registro de equipos será a partir del **01 de octubre y hasta el 03 de noviembre de 2026**; la acreditación como estudiante/profesor coordinador será por medio de credenciales o documentos con fotografía vigentes de la universidad o plantel, los cuales deberán adjuntarse a través del siguiente correo de inscripción <https://ccpg.org.mx/url/registromaratoncontabilidadgubernamental2026>
5. Posterior al cierre de inscripciones, no se podrán realizar cambios de participantes en los equipos registrados.
6. El cupo máximo del concurso será de 18 equipos, con un límite de hasta 2 equipos por carrera de cada Institución Educativa y/o Plantel, sujeto a la disponibilidad de lugares.
7. Cada equipo deberá estar integrado por 4 alumnos de la Licenciatura en Contaduría Pública o programas académicos a ines, sin distinción de grado o nivel escolar, siempre que todos pertenezcan a la misma institución educativa.
8. La participación será de manera presencial y sin audiencia externa. Únicamente podrá estar presente un profesor coordinador o maestro asesor por cada universidad participante.
9. Asimismo, cada equipo deberá presentarse el día del evento con una computadora portátil (laptop) en óptimas condiciones de funcionamiento, habilitada con permisos de administrador y con los programas requeridos para el desarrollo de las actividades del concurso.
10. Al momento del registro de su asistencia, a cada equipo se le asignará un número con el cual se identificará durante el evento.



11. Todos los equipos nombrarán un capitán que los represente conforme a lo reflejado en el registro de inscripción.
12. Únicamente podrán participar alumnos activos de la licenciatura en contabilidad y sus análogos.

DESARROLLO DEL EVENTO.

Todos los involucrados deberán estar presentes en la sede, Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara; con domicilio en Oscar Wilde 5561, Jardines Vallarta, 45027 Zapopan, Jal.; a partir de las 9:30 am para dar inicio a las 10:00 am del día **12 de noviembre de 2026**.

1. Ningún participante de los equipos registrados podrá hacer uso de aparatos electrónicos externos dentro de las instalaciones durante el proceso del **Maratón de Contabilidad y Auditoría Gubernamental**. (relojes y/o anteojos inteligentes, celulares, audífonos, etc...)
2. Si algún participante es sorprendido hablando con personas ajenas a los miembros del equipo, fuera y dentro de las instalaciones, por cualquier medio el equipo será descalificado.
3. Los participantes deberán contar en todo momento con su gafete que será entregado al momento del registro al inicio del **Maratón de Contabilidad y Auditoría Gubernamental**.
4. Durante el desarrollo del evento no será permitida la consulta de libros de textos, apuntes, etc. Si se llegara a sorprender algún equipo utilizando alguno de estos medios será descalificado.
5. El maratón constará de **CUATRO FASES DE DESARROLLO** que definirá al equipo ganador:

FASE 1

CUESTIONARIO.

Descripción: Consistirá en la aplicación de un cuestionario de opción múltiple relacionado con temas de contabilidad y auditoría gubernamental, normatividad, armonización contable, control interno, auditoría y finanzas públicas.

El cuestionario deberá ser resuelto de manera conjunta por todos los integrantes del equipo, quienes dispondrán de **20 minutos** para contestarlo.

Puntuación: 2 puntos por cada acierto obtenido.





FASE 2

AUDITOR POR UN DÍA.

Descripción: Los equipos deberán resolver una actividad práctica que pondrá a prueba sus conocimientos técnicos, capacidad de análisis y trabajo colaborativo, simulando situaciones propias de una auditoría gubernamental.

La actividad deberá ser desarrollada por todos los integrantes del equipo y contará con un tiempo máximo de **20 minutos** para su resolución y entrega.

Puntuación: 2 puntos por hallazgo correcto.

FASE 3

CASO PRÁCTICO.

Descripción: Se hará la entrega de un catálogo de cuentas con saldos al cierre del ejercicio; el listado estará integrado por diversas cuentas considerando sector público y sector privado, esto con el objeto de que los participantes integren el formato con las cuentas relativas a sector gubernamental. (Todas las respuestas tienen una única respuesta correcta).

Para el desarrollo del caso práctico dispondrán de **30 minutos**.

La revisión y calificación del caso práctico, estará a cargo de los miembros del jurado o en su caso automatizado por la propia plataforma.

Puntuación: 1 punto por acierto.

FASE 4

REGLAS DE VALIDACIÓN.

Esta fase tiene como objetivo evaluar la capacidad de análisis, razonamiento e interpretación de los participantes mediante la resolución de diversos reactivos relacionados con los conocimientos y competencias objeto del certamen.

Los equipos deberán analizar la información presentada y seleccionar la respuesta que consideren correcta, conforme a las instrucciones que se indiquen para cada ejercicio.

Para el desarrollo del ejercicio dispondrán de **20 minutos**.

Puntuación: 2 puntos por cada acierto obtenido.



EN CASO DE EMPATE:

Solo en caso de presentar un empate se enfrentarán los dos equipos finalistas, los cuales serán los de mayor puntaje acumulado, dicha ronda constará de 5 preguntas de opción múltiple.

Al comenzar la fase de desempate del maratón; se dejarán de considerar los puntos acumulados de las fases anteriores.

Al finalizar las 5 rondas de preguntas, el jurado dará a conocer el resultado final y nombrarán al primer y segundo lugar del **Maratón de Contabilidad y Auditoría Gubernamental**.

En caso de empate, se procederá a realizar una pregunta final abierta. Si existiera controversia del resultado, se contará con un jurado calificador integrado por tres personas que dictaminarán al equipo ganador.

DE LOS RESULTADOS.

1. Los resultados se darán a conocer durante el maratón. Una vez declarado el ganador, se entregarán reconocimientos a los equipos y universidades participantes.

JURADO.

1. El jurado se integrará por un grupo de 3 especialistas en la materia, que serán designados por la comisión Organizadora.

2. El jurado asumirá la responsabilidad de vigilar los turnos de los participantes en el concurso, el orden en el que les corresponda intervenir y el cumplimiento de las bases; así como de resolver cualquier controversia o situación no prevista en las bases, que suceda durante el desarrollo del maratón.

3. Los fallos del jurado serán inapelables, asimismo no existirá ningún procedimiento de reclamo, aclaración posterior o revisión de resultados después del evento.

DEL EQUIPO ORGANIZADOR.

1. El equipo organizador es el órgano designado por el Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara Jalisco, A. C. con las facultades siguientes:

a) Resolver cualquier duda o situación que se presente durante el desarrollo del Maratón, desde la publicación de las presentes bases y hasta la conclusión del evento.

b) Autorizar o negar la participación de uno o más equipos cuando se detecte el incumplimiento de cualquiera de los requisitos o disposiciones establecidas en las presentes bases.

c) Determinar la exclusión de uno o más integrantes de un equipo, o en su caso del equipo completo, cuando incurran en conductas contrarias al orden, la ética, el respeto o las disposiciones previstas para el desarrollo del Maratón.

d) Resolver cualquier situación no contemplada en las presentes bases, así como interpretar su contenido cuando exista alguna duda respecto de su aplicación.



2. Para cualquier consulta, aclaración o comunicación relacionada con el **Maratón de Contabilidad y Auditoría Gubernamental del Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara Jalisco, A.C., edición 2026**, se pone a disposición el siguiente correo electrónico oficial:

csg2.2026@gmail.com

3. Las presentes bases constituyen el único instrumento normativo aplicable para la organización, desarrollo y resolución de cualquier situación relacionada con el **Maratón de Contabilidad y Auditoría Gubernamental del Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara Jalisco, A.C., edición 2026**, siendo de observancia obligatoria para todos los participantes.

INFORMACIÓN ADICIONAL.

2. Cualquier contingencia, no prevista en las bases del **Maratón de Contabilidad y Auditoría Gubernamental**, será puesta a consideración del jurado.

3. Se podrá agregar la documentación de un miembro más como posible “participante” en caso de una eventualidad, pero solo participara si no se cumplen los 4 miembros, de lo contrario no podrá participar.

4. Con fundamento en la lectura y del conocimiento anticipado de las bases del **Maratón de Contabilidad y Auditoría Gubernamental**, las decisiones que se llegarán a tomar por parte del jurado serán inapelables.

RESTRICCIONES.

Queda prohibido:

1. Abandonar el salón durante cualquiera de las fases de la competencia. En caso de presentarse una situación que requiera la salida del participante o del coordinador del equipo, esta será permitida; sin embargo, no se autorizará su reingreso durante la fase que se encuentre en desarrollo.

Asimismo, el coordinador del equipo no podrá intervenir, comunicarse o influir en las actividades de los equipos participantes, del comité organizador ni del jurado una vez iniciado el evento.

2. Ingresar con aparatos electrónicos distintos a los expresamente requeridos para la competencia, así como tomar fotografías, grabar video o audio. De igual manera, queda prohibido utilizar materiales, equipos o dispositivos electrónicos, en cualquiera de sus modalidades, que no hayan sido proporcionados o autorizados por el Colegio.

3. El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones anteriores será sancionado por el jurado, quien podrá determinar, según la gravedad de la falta, una amonestación, la expulsión del recinto o la descalificación del equipo participante.